

haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad."

Melilla, a 23 de mayo de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

#### ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

**1182.-** Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución, Resoluciones del Presidente y otras cuestiones, en cada caso, de Expedientes Administrativos Sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, relacionado con el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla (O.M. de 14/05/76).

Los interesados tienen a su disposición el Expediente Administrativo Sancionador en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
K-2014-00012	Tropitrans 2007 S.L. CIF nº B18849265	Incoación expediente sancionador	21/02/2014
K-2014-00016	Tropitrans 2007 S.L. CIF nº B18849265	Incoación expediente sancionador	24/02/2014
K-2014-00023	Tropitrans 2007 S.L. CIF nº B18849265	Incoación expediente sancionador	25/02/2014
E-2014-00014	Mustapha El Baroudi Tr. nº X4123078-Y	Incoación expediente sancionador	18/02/2014
E-2013-00200	Samir Mohamed Mohamed DNI nº 45.307.335A	Resolución por pago voluntario	28/10/2013
E-2014-00010	Transrivagar 2010 S.L. CIF nº B18949974	Resolución por pago voluntario	07/02/2014
K-2014-00005	Concepción García González DNI nº 23.792.918Q	Incoación expediente sancionador	20/02/2014